

CÓRDOBA, 05 OCT 2016

VISTO:

La necesidad de realizar facturación de manera manual ante la falta de usuario para operar como cajero en el sistema SANAVIRON, en el horario de 13:00 a 18:00 hs y;

CONSIDERANDO:

Que de forma excepcional se procedió a la facturación manual durante el día 04 de Octubre del año 2016.

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar al agente Lic. Leonel Perino (Leg. 48848) a realizar la facturación manual solicitada durante el día 04 de Octubre de 2016.

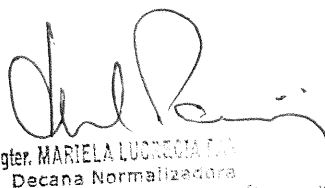
Art. 2º: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera. Cumplido, archívese.



Dra. CORINA ECHAVARRÍA
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional

RESOLUCIÓN FCC N°:

547



Mgter. MARIELA LUCROCIA
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA